



Gobierno Regional de Lima

La Presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo.
Huacho, 04 FEB 2009

DENIS LUIS SOLÓRZANO PORLES
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. N° 015 - 2007 - PRES

Acuerdo de Consejo Regional

N° 016-2009-CR/GRL

Huacho, 30 de enero de 2009.

VISTO: el Informe N° 004-2009-CO-FCREYMD de la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control Reglamento, Ética y Medidas Disciplinarias del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima, que informa sobre la Carta N° 007-2008-ING/JIMC (Exp. 5202 del 29 de abril de 2008) del ingeniero Julio Martínez Córdor adjuntando declaración jurada de silencio administrativo positivo;

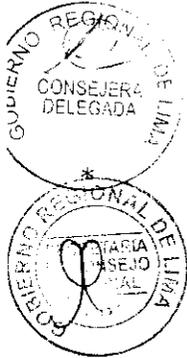
CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;

Que, mediante Informe N° 197-2008-GRL-SCR de remito al Presidente de la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control, Reglamento, Ética y Medidas Disciplinarias, la Carta N° 007-2008-ING/JIMC (Exp. 5202 del 29 de abril de 2008) del ingeniero Julio Martínez Córdor adjuntando declaración jurada de silencio administrativo positivo;

Que, la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control, Reglamento, Ética y Medidas Disciplinarias en relación a la Carta N° 007-2008-ING/JIMC (Exp. 5202 del 29 de abril de 2008) del ingeniero Julio Martínez Córdor adjuntando declaración jurada de silencio administrativo positivo, ha evacuado su Informe al pleno del Consejo Regional e informando que dicha documentación fue derivada en calidad de conocimiento y su petitorio es una acción administrativa y que asimismo a la fecha desde junio del 2008, el ingeniero Julio Martínez Córdor viene desempeñándose como Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Huaura;





Gobierno Regional de Lima

La Presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo.
Huacho, **04 FEB. 2009**
Demis Luis Solórzano Porles
DEMIS LUIS SOLÓRZANO PORLES
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. N° 015 - 2007 - PRES

Que, en la sesión extraordinaria llevada a cabo el día 30 de enero de 2009, se vio como punto de agenda el Informe N° 004-2009-COE-CR/GRL de la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control, Reglamento, Ética y Medidas Disciplinarias que informa sobre la Carta N° 007-2008-ING/JIMC (Exp. 5202 del 29 de abril de 2008) del ingeniero Julio Martínez Córdor adjuntando declaración jurada de silencio administrativo positivo, informe que fuera sustentado por el Presidente de la Comisión, luego del debate entre los Consejeros Regionales y con el voto unánime de los Consejeros Regionales concurrentes a la sesión de Consejo;

En uso de sus facultades conferidas en los incisos k) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”, concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Informe N° 004-2009-CO-FCREYMD de la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control Reglamento, Ética y Medidas Disciplinarias del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima, que informa sobre la Carta N° 007-2008-ING/JIMC (Exp. 5202 del 29 de abril de 2008) del ingeniero Julio Martínez Córdor adjuntando declaración jurada de silencio administrativo positivo, en consecuencia se dispone el archivo de los actuados ante el Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo se publicará en un Diario de Circulación Regional y en el portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

 **GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**
Beatriz Eugenia Castillo Ochoa
Lic. Beatriz Eugenia Castillo Ochoa
CONSEJERA DELEGADA
Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima

